

29/04/2023

## Tarapacá: Fiscalía obtiene buenos resultados en implementación de doctrina Valencia

Trascurridas más de dos semanas desde que comenzará a implementarse en la región la solicitud de ampliación de la detención o de prisión preventiva de los imputados extranjeros que no cuentan con un número de cédula chileno, de acuerdo a instrucción impartida por el Fiscal Nacional, Ángel Valencia; la fiscalía regional de Tarapacá ha obtenido buenos resultados en los juzgados de garantía de la región y en la Corte de Apelaciones de Iquique.



Es así como en estos quince días, los

juzgados han decretado la ampliación de la detención de 23 ciudadanos extranjeros detenidos por cometer un delito a la espera de que el Registro Civil les entregue un RUN provisorio. Además, en otros 21 casos los tribunales aceptaron también la solicitud fiscal de que se decretara la prisión preventiva de los imputados, ya sea por peligro de fuga o por peligro para la seguridad de la sociedad.

En los casos en que los juzgados no han otorgado la prisión preventiva o lo han hecho pero dando una caución, la Fiscalía ha apelado ante la Corte de Apelaciones, la que mayoritariamente ha acogido la solicitud fiscal decretando la prisión preventiva sin caución y rechazando los recursos de amparo de las defensas.

“Creemos que en esta región, donde pasa a control de detención un número importante de imputados extranjeros indocumentados, los tribunales han tenido una buena recepción de la medida implementada. Desde antes de este criterio, ya nosotros pasábamos a control a todas las personas extranjeras detenidas por delitos, justamente con el objetivo que se les tomaran las huellas y se les solicitara el RUN provisorio. La diferencia ahora es que se está pidiendo la ampliación de la detención, con el objetivo que dichos imputados ya estén filiados en el caso que recuperen su libertad luego de que sean formalizados”, explicó el Fiscal Regional, Raúl Arancibia.